

# INDULGENCIAS ESPECIALES RELACIONADAS CON COVID-19

**"La Iglesia, siguiendo el ejemplo de su Divino Maestro, siempre ha tenido el cuidado de los enfermos de corazón ".**

Por lo tanto, confiando en el Médico Divino, y para el cuidado de las almas, la Santa Sede ha otorgado:

**"El obsequio de indulgencias especiales se otorga a los fieles que padecen la enfermedad COVID-19, comúnmente conocida como Coronavirus, así como a los trabajadores de la salud, a los miembros de la familia y a todos aquellos que los cuidan en cualquier capacidad, incluso a través de la oración ".**

(Penitenciaría apostólica, 20 de marzo de 2020).

- Una Indulgencia plenaria elimina todo el castigo temporal debido a los pecados y puede aplicarse a uno mismo o a las almas de los difuntos [Catecismo de la Iglesia Católica, no. 1471].
- Hay cuatro indulgencias especiales separadas que abordan cuatro grupos diferentes:
  - Para aquellos que están enfermos con COVID-19
  - Para trabajadores de la salud y miembros de la familia que cuidan a quienes están enfermos con COVID-19
  - Para aquellos que ofrecen oraciones especiales por el final de la pandemia.
  - Para aquellos que pueden estar en punto de muerte y no pueden recibir la Unción de los enfermos o el *Viaticum* (comunión)

A continuación, se detallan los requisitos para cada grupo:

## **INDULGENCIA PLENARIA PARA AQUELLOS QUE ESTÁN ENFERMOS CON COVID-19**

La indulgencia plenaria "se otorga a los fieles que padecen coronavirus, que están sujetos a cuarentena por orden de la autoridad sanitaria en los hospitales o en sus propios hogares".

Esta indulgencia puede ser ganada por los enfermos que "ofrecen esta prueba con un espíritu de fe en Dios y caridad hacia sus hermanos y hermanas", y cumplen con estos requisitos:

1. Realización del trabajo especificado en la Indulgencia con la intención de obtenerla:

- Unirse espiritualmente a través de los medios de comunicación para la celebración de la Santa Misa, la recitación del Santo Rosario, la práctica piadosa del Vía Crucis u otras formas de devoción.
- o al menos recitar el Credo, la Oración del Señor y una invocación piadosa a la Santísima Virgen María.

2. Cumplir estas tres condiciones, o tener la sincera intención de cumplirlas lo antes posible:

- a) Estar verdaderamente arrepentido y recibir la absolución en el Sacramento de la Penitencia
- b) Recepción de la Sagrada Comunión.
- c) Orar por las intenciones del Santo Padre.

3. Desapego total de cualquier inclinación al pecado, incluso los pecados veniales.

### **INDULGENCIA PLENARIA PARA TRABAJADORES DE SALUD Y PARA MIEMBROS DE FAMILIA QUE CUIDAN A LOS ENFERMOS CON COVID-19**

Esta indulgencia está disponible para los trabajadores de la salud, miembros de la familia y todos aquellos que, siguiendo el ejemplo del Buen Samaritano, cumplen estos requisitos:

1. Realización del trabajo especificado en la Indulgencia con la intención de obtener una indulgencia:

- cuidar a los enfermos infectados con el coronavirus en el espíritu que sigue las palabras de Cristo: "Nadie tiene mayor amor que este: dar la vida por los amigos" (Juan 15:13).

2. Cumplir estas tres condiciones, o tener la sincera intención de cumplirlas lo antes posible:

- a) Estar verdaderamente arrepentido y recibir la absolución en el Sacramento de la Penitencia
- b) Recepción de la Sagrada Comunión.
- c) Orar por las intenciones del Santo Padre.

3. Desapego total de cualquier inclinación al pecado, incluso los pecados veniales.

### **INDULGENCIA PLENARIA PARA AQUELLOS QUE OFRECEN CIERTAS ORACIONES POR EL FIN DE LA PANDEMIA**

Esta indulgencia está disponible mientras dure la pandemia para cualquier miembro de los fieles que cumpla con estos requisitos:

1) Realización del trabajo especificado en la Indulgencia con la intención de obtener una indulgencia:

• Ofrezca una de las siguientes devociones "para implorarle a Dios Todopoderoso el fin de la epidemia, alivio para aquellos que están afligidos y salvación eterna para aquellos a quienes el Señor ha llamado a sí mismo":

- Una visita al Santísimo Sacramento o la adoración eucarística.
- Leer las Sagradas Escrituras por al menos media hora
- Recitación del Santo Rosario
- Piadoso ejercicio del Vía Crucis
- Recitación de la Coronilla de la Divina Misericordia.

2. Cumplir estas tres condiciones, o tener la sincera intención de cumplirlas lo antes posible:

- a) Estar verdaderamente arrepentido y recibir la absolución en el Sacramento de la Penitencia
- b) Recepción de la Sagrada Comunión.
- c) Orar por las intenciones del Santo Padre.

3. Desapego total de cualquier inclinación al pecado, incluso los pecados veniales.

#### INDULGENCIA PLENARIA PARA AQUELLOS EN PUNTO DE MUERTE Y QUE NO PUEDEN RECIBIR LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS O *VIATICUM*

“La Iglesia ora por aquellos que se encuentran impedidos de recibir el Sacramento de la Unción de los enfermos y del *Viaticum*, confiando a todos y cada uno a la Misericordia divina en virtud de la comunión de los santos y otorgando a los fieles una *Indulgencia plenaria* en punto de muerte:

1. siempre que estén debidamente dispuestos

2. han recitado algunas oraciones durante su vida

- para lograr esta indulgencia, se recomienda que se proporcione un crucifijo o una cruz a la persona moribunda.

3. Para esta indulgencia, la Iglesia compensa las tres condiciones habituales de confesión, comunión y oración por las intenciones del Santo Padre, por lo que no son necesarias.

4. Desapego total de cualquier inclinación al pecado, incluso los pecados veniales.